



N° 0361-DE-HONADOMANI-SB

2008

Resolución Directoral

Lima, 30 de Diciembre de 2008.

Visto el Expediente N° 13047-08.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-DG-HONADOMANI-SB-2008, de fecha 23 de Enero del 2008, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el año 2008;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0275-DG-HONADOMANI-SB/2008 de fecha 02 de Octubre de 2008, se resuelve Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el año 2008, el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública "Acondicionamiento del Servicio de Cuidados Críticos del Niño y Adolescente" por un valor referencial de S/. 186,555.93 Nuevos Soles, a razón de obtener un diseño de ambientes apropiados en área y ubicación que permitan un mejor desenvolvimiento de las funciones en el servicio de cuidados críticos del niño y adolescente;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0283-DG-HONADOMANI-SB-2008 de fecha 10 de Octubre de 2008, se resuelve Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el año 2008, los siguientes procesos de selección:

- Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Reforzamiento de Puente de Acceso a Sala de Operaciones" por un valor referencial S/. 81,334.83 Nuevos Soles
- Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Acondicionamiento de la Oficina del Seguro Integral de Salud" por un valor referencial de S/. 88,489.85 Nuevos Soles
- Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Acondicionamiento del Comedor" por un valor referencial de S/. 92,798.43 Nuevos Soles;



Que, mediante Oficio N° 373.DEA.HONADOMANI.SB.2008 de fecha 24 de noviembre de 2008, el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" hace conocer que mediante Resolución Ministerial N° 668-2008/MINSA de fecha 30 de setiembre de 2008, se realizó una transferencia de fondos financieros al Hospital San Bartolomé, por un monto de S/. 904,470.00 Nuevos Soles para ejecutar servicios de mantenimiento de infraestructura en el marco del Decreto de Urgencia N° 036-2008, para ello se estableció que para ejecutar los procesos de contrataciones y adquisiciones se tendría que realizar bajo el procedimiento estipulado por el Decreto Supremo N° 024-2006-VIVIENDA, solicitándose opinión al CONSUCODE mediante Oficio N° 2779-DG-HONADOMANI.SB.2008, teniendo como respuesta que la contratación de un servicio en general no se encuentra dentro del ámbito de aplicación del procedimiento especial señalado, motivo por el cual solicita Excluir los procesos de selección señalados en las Resoluciones Directorales N° 0275 y 0283-DG-HONADOMANI-SB/2008, del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2008;



El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista

Sr. PEDRO ALBERTO CAGANAS GUEVARA
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Fecha: 30 DIC. 2008

Que, el Artículo 27° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, concordante con los Artículos 23° y 24° que establecen que dicho Plan considerará todas las adquisiciones y contrataciones, con independencia del régimen que las regule y que se incluirán en el Plan las adjudicaciones de Menor Cuantía que puedan ser programadas, debiendo contener de manera obligatoria las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas que se realicen durante el año fiscal;

Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXCLUIR del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño " San Bartolomé" para el año 2008, los siguientes procesos de selección:

- Proceso de selección de Adjudicación Directa Pública "Acondicionamiento del Servicio de Cuidados Críticos del Niño y Adolescente" por un valor referencial de S/. 186,555.93 Nuevos Soles,
- Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Reforzamiento de Puente de Acceso a Sala de Operaciones" por un valor referencial S/. 81,334.83 Nuevos Soles
- Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Acondicionamiento de la Oficina del Seguro Integral de Salud" por un valor referencial de S/. 88,489.85 Nuevos Soles
- Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Acondicionamiento del Comedor" por un valor referencial de S/. 92,798.43 Nuevos Soles;



Artículo Segundo.- La presente Resolución deberá ser publicada por la Entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado –SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; asimismo, disponer la publicación de la presente Resolución en el portal del Hospital "San Bartolomé"; de igual modo se dispone; que la presente modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, sito en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Lima.



Regístrese y Comuníquese

JCC/NCV/JJS

C.C.

- O.C.I
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Logística
- Asesoría Jurídica
- Informática
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
[Signature]
DR. JULIO GANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 12728

En presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

Sr. PEDRO ALBERTO CABANAS GUEVARA
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Fecha: 30 DIC. 2008

[Handwritten signature]
09/10/08
11/11/08